

# Asignación de nivel educativo, relación con la actividad laboral y ocupación a ficheros de Movimiento Natural de la Población (MNP). Método de obtención y advertencias a usuarios.

Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas

Abril 2020

---

## 1 Introducción

El objetivo principal que se plantea es tratar de mejorar la calidad de la información en las variables de clasificación recogidas en los boletines de nacimientos, matrimonios y defunciones a través de la incorporación de información administrativa de alta fiabilidad. Se incorpora esta información a los ficheros de MNP de los años **2016 en adelante**.

Usando las numerosas fuentes de datos disponibles se asigna a los progenitores, en el caso de estadística de nacimientos, cónyuges en la estadística de matrimonios y fallecidos en la de defunciones, la situación en relación con la actividad laboral y la ocupación para la población de 16 y más años (referida a 1 de enero de cada año) y el nivel de estudios para mayores de 25 años.

Para ello se ha aprovechado la información proveniente de los ficheros precensales de población que se vienen elaborando para la preparación del Censo de Población y Viviendas de 2021<sup>1</sup>. La asignación de las tres variables a toda la población es parte esencial de los trabajos de los Censos y en la actualidad continúa siendo objeto de revisiones y mejoras.

En algunos casos no se logra enlazar la información de los registros de MNP con las fuentes administrativas. Además, Las estadísticas del MNP se refieren a hechos ocurridos en España, no necesariamente de población residente; en el caso de no residentes no se dispone de estas variables al no encontrarse datos de esa población en ninguna de las fuentes, todas ellas están referidas solo a población residente. Por estas razones aparecerá un pequeño porcentaje de “No consta” en todos los casos.

A continuación se detallan los tres procesos diferenciando por variable y se dan algunas advertencias sobre el uso de esta información.

---

## 2 Asignación de Relación con la Actividad Laboral.

Para esta variable se tiene una clasificación en siete categorías.

- Población económicamente activa
  - Ocupado
  - Parado
- Población económicamente inactiva:
  - Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista
  - Estudiante
  - Persona con invalidez permanente
  - Otras situaciones de inactividad

---

<sup>1</sup> [https://ine.es/censos2021/censos2021\\_proyecto.pdf](https://ine.es/censos2021/censos2021_proyecto.pdf)

Para poder dar este desglose se dispone de numerosas fuentes de información, de naturaleza económica, educativa y tributaria.

### Fuentes utilizadas

- Fuentes de tipo económico:
  - Trabajadores que cotizan a la Seguridad Social que estaban de alta (Tesorería General de la Seguridad Social) durante la semana previa a 1 de enero de cada año.
  - Demandantes de empleo del SEPE.
  - Funcionarios que no cotizan a la Seguridad Social y pertenecen a alguna de estas tres mutualidades: MUFACE, MUGEJU e ISFAS.
  - Personas del régimen de la Seguridad Social que cobraron una pensión y causa de la misma (jubilación, invalidez, orfandad, viudedad). (INSS)
  - Personas que cobran una pensión pero no son del régimen de la Seguridad Social (Clases Pasivas).
- Fuentes de tipo educativo:
  - Estudiantes matriculados en enseñanzas universitarias y no universitarias.
- Fuentes de tipo tributario:
  - Información tributaria del modelo 190 relativa al ejercicio económico del año anterior proporcionada por la Agencia Tributaria así como información tributaria de las Haciendas Forales.

### Procedimiento de asignación de la relación con la actividad laboral

A cada persona se le intenta asignar en base a fuentes económicas y educativas un valor de situación en relación con la actividad. A continuación, para aquellos a los que no se ha logrado asignar una situación se contrasta con fuentes tributarias dando lugar a una estimación final.

La relación con la actividad está basada en la presencia en registros administrativos. Al tener en cuenta tantas fuentes, es normal que coexistan diferentes situaciones que llevan a conflicto para cada persona. Para ello, se establecen una serie de reglas de prioridad basadas en las recomendaciones de Naciones Unidas y el Reglamento Europeo para los Censos.

La inmensa mayoría de personas de 16 años y más años tienen asignada a 1 de enero una relación con la actividad laboral, salvo aproximadamente un 10 % para los que no se encuentra información en ninguna fuente y se les considera por tanto inactivos (en otras situaciones de inactividad).

---

## **3 Asignación de la Ocupación.**

Para todas las personas de 16 años y más a las que en el proceso anterior se les haya asignado la situación de ocupados, se asigna a continuación su ocupación. El desglose de la variable ocupación es al primer dígito de la CNO11<sup>2</sup>:

- Directores y gerentes
- Profesionales científicos e intelectuales
- Técnicos y profesionales de nivel medio
- Personal de apoyo administrativo
- Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
- Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros
- Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
- Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores
- Ocupaciones elementales
- Ocupaciones militares

Para poder proporcionar este desglose, se dispone de las siguientes fuentes:

#### Fuentes utilizadas

- Información de las mutualidades MUFACE, MUGEJU e ISFAS.
- Fichero de contratos en vigor del SEPE que contiene desde 2001 la información relativa al último contrato vigente de cada persona a 1 de enero del año de referencia. En caso de tener varios trabajos se dispone de la información de su trabajo principal.
- Censos de 2011 y 2001.

#### Procedimiento de obtención de la ocupación

Se busca la información para todos los funcionarios en el fichero de su mutualidad. Aunque puedan estar dados de alta ejerciendo otra actividad económica residual, se considera como empleo principal el recogido en el fichero de su mutualidad.

Se busca para todos los trabajadores afiliados a la Seguridad Social su información contractual en el fichero de contratos del SEPE. Se dispone de un fichero histórico desde 2001 que contiene, para toda la población inscrita en algún momento en ese fichero, información sobre el último contrato que tuvieron.

En caso de no encontrarse información para determinadas personas afiliadas en la Seguridad Social, se acude a información de los censos previos (2011 y 2001). Con este proceso, un porcentaje de registros en torno al 5% quedan sin asignar.

#### Advertencias sobre cómo utilizar esta información

---

<sup>2</sup>

[https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177033&menu=ultiDatos&idp=1254735976614](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177033&menu=ultiDatos&idp=1254735976614)

El fichero de contratos del SEPE es realmente la principal fuente para determinar la ocupación. A pesar de ser una fuente de enorme riqueza y gran cobertura (contiene, más de 23 millones de personas que, desde 2001, tienen o alguna vez han tenido un contrato de trabajo registrado) tiene una limitación de cara a su uso para determinar la ocupación actual de las personas.

Aquellas personas que firmaran contratos hace ya varios o incluso muchos años, la información que se tiene de ellas es la de la ocupación a la firma del contrato. Las variaciones que se hayan podido producir en cuanto a ocupación dentro de una misma empresa, que no den lugar a modificaciones contractuales, no tienen reflejo en este fichero. Por ello, esta información es aún objeto de mejoras y análisis que se irán incorporando en los próximos años.

---

#### 4 Asignación de Nivel Educativo.

Aunque se trabaja con el fin de asignar el nivel educativo a toda la población de 15 o más años en el Censo 2021, en las estadísticas de MNP solo se va a asignar este nivel a las personas de 25 años en adelante. El algoritmo de asignación de nivel educativo para personas por debajo de esta edad no está todavía suficientemente desarrollado, aunque se espera completar en los próximos años.

Se proporciona un desglose en 12 categorías, basado en la clasificación CNED\_A<sup>3</sup> para conseguir homogeneizar la información disponible en todas las fuentes consultadas.

##### **Clasificación del nivel de estudios – CNED-A adaptada**

Nivel	Descripción
01	Analfabetos
02	Estudios primarios incompletos
03	Educación primaria
04	Primera etapa de educación secundaria y similar
05	Segunda etapa de educación secundaria con orientación general
06	Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional
07	Educación postsecundaria no superior <sup>(4)</sup>
08	Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años

---

<sup>3</sup>[https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cned14/CNED2014\\_capitulo2.pdf](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cned14/CNED2014_capitulo2.pdf)

<sup>4</sup> Se corresponden con los certificados de profesionalidad de nivel 3.

09	Grados universitarios de hasta 240 créditos ECTS, diplomaturas, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares
10	Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas y similares
11	Másteres, especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares
12	Doctorado universitario

### Fuentes utilizadas

- Padrón. El título escolar o académico es una variable de inscripción padronal que deben recoger los ayuntamientos en su padrón municipal y, por tanto, figura en los formularios de empadronamiento. La incorporación en el Padrón está relacionada con la formación del Censo Electoral. Así pues, en la gestión continua del Padrón se recoge esta información de los ayuntamientos y se depura con la información que se recibe semestralmente por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre títulos emitidos.

Es importante resaltar que las normas de gestión del Padrón municipal, permiten dos tipos de clasificaciones por parte de los ayuntamientos de esta variable, por lo que no se dispone de información relativa al título escolar con el mismo nivel de detalle para todas las personas. Así, aproximadamente el 40% de la población del Padrón está codificada con la clasificación simplificada, que es la que figura en el censo electoral (4 niveles agregados), mientras que el resto tiene algún valor de la clasificación completa (13 niveles detallados).

- Títulos del Ministerio de Educación. Se dispone de información de los ficheros de títulos no universitarios (LGE, LOGSE, LOE), universitarios y homologaciones de títulos extranjeros a títulos universitarios y no universitarios, que, de manera continua, el Ministerio de Educación envía al Instituto Nacional de Estadística.
- Censo 2001. Para los casi 34,5 millones de personas de 16 años o más que respondieron al cuestionario censal en 2001 con fecha de referencia 1 de noviembre de 2001, tenemos información sobre el nivel de estudios alcanzado hasta ese momento.
- Censo 2011. Para los casi 3,5 millones de personas de 16 años o más que respondieron al cuestionario censal en 2011 con fecha de referencia 1 de noviembre de 2011, se tiene información sobre el nivel de estudios alcanzado hasta ese momento.
- Demandantes de empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Se dispone de información del nivel de estudios terminados para las personas inscritas en los servicios públicos de empleo.

- Certificados de profesionalidad del SEPE. Se dispone de un fichero de certificados de profesionalidad histórico que acreditan competencias reconocidas por la Administración educativa surtiendo los efectos de convalidación del módulo o módulos profesionales correspondientes.
- Registro Central de Extranjeros. Se dispone de información a 1 de enero de 2018 de los extranjeros con una autorización de estudios en vigor en España.
- Matriculados en el sistema educativo en enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación. Disponibles desde el curso 2014-2015.
- Matriculados en enseñanzas universitarias del Consejo de Universidades. Se dispone de todas las matriculas desde el curso 2010-2011.
- Egresados universitarios. Se incluyó información histórica de personas egresadas en la Universidad desde el curso 2010-2011.
- Contratos en vigor del SEPE. Se dispone de información desde 2001 del último contrato de cada persona a 1 de enero del año de referencia donde figura el nivel educativo del trabajador.

#### Procedimiento de asignación del nivel educativo

Se recupera la información de todas las fuentes disponibles para toda la población y se transforma a una clasificación homogénea (clasificación propuesta basada en la CNED-A con 12 rubricas)

Se asigna el nivel educativo para todas las personas a través de la información disponible, salvo las matriculas en estudios ( que se rigen por la clasificación CINE2011<sup>5</sup> de estudios en curso.

Se contrasta con información de matriculas para aquellas personas más jóvenes, sin información previa encontrada o para las que no se dispone de un nivel concreto de la CNED-A adaptada.

En caso de no poder tomar una decisión en base a la información relativa de matrículas, se imputa de forma probabilística un valor de los posibles utilizando el Censo 2011 como fuente de apoyo y teniendo en cuenta la provincia de residencia y la edad de la persona (0,2% de casos).

De este modo que se dispone finalmente de información para toda la población.

#### Advertencias sobre cómo utilizar esta información

Los registros administrativos carecen de una completa cobertura para las personas jóvenes. Por ello, en el caso de las defunciones, solo se asigna información a personas de 25 años en adelante.

<sup>5</sup> <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:a60265fe-7b79-4b8b-a615-ace845e3ed1c/cine2011esp.pdf>

---

## **5 Advertencias generales sobre cómo utilizar esta información**

La información que proporcionan los ficheros precensales es de alta calidad y supone una mejora clara en estas variables que tradicionalmente se recogían a través de los boletines con una falta de respuesta muy alta.

No obstante, se ha de recalcar el carácter provisional de estos ficheros precensales y las posibles diferencias en las variables estimadas, consecuencia de que la información administrativa disponible va en aumento.

No se descarta, por tanto, que los valores asignados a estas variables en todas las estadísticas del MNP puedan ser revisados en un futuro, cuando se disponga de información más consolidada.